

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley // 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en distintos organismos y tribunales del Poder Judicial de la Nación:

Personal Administrativo y Técnico

+ 833 Auxiliar

- 833 Auxiliar de 7ma.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.



ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK